

Chery Tiggo 2 PRO 2025

Vehicular > Liviano > Seminuevo

Tipo de oferta: **En Vivo**

Vendedor: **Autoplan**

Inicia: **15-10-2026 01:15 pm**

Condiciones de Ofrecimiento

- Al participar en este proceso de subasta confirmas que has leído y aceptado la última versión de nuestras Condiciones y Términos.
- El activo se vende como está y donde está.
- Es responsabilidad del participante verificar el estado del activo.
- Toda la información publicada es referencial.
- Todas las imágenes son referenciales.
- Esta oferta necesita 2 participantes conectados en sala para dar inicio.
- Esta oferta ha sido publicada Con Precio Reserva, ésta es una cifra confidencial definida por el propietario del activo. El precio de reserva puede ser retirado en cualquier momento, si esto ocurre se procesará la oferta como Sin Precio Reserva.
- Este bien ha sido recuperado conforme la Ley de garantías mobiliarias, siendo la empresa acreedora la responsable de la venta.
- Vehículo usado que puede presentar desgaste en la batería y/o en componentes mecánicos
- Sin opción a visitas.
- El ganador deberá pagar el 7.50% del monto de adjudicación o mínimo US\$ 50 por concepto de comisión por uso del servicio de subastas, en un plazo de 2 días.

Condiciones de Compra

- Forma de pago: Cuentas bancarias para depósitos y/o transferencias. .
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del comprador resultara en las sanciones descritas en Condiciones y términos.

- Como parte del proceso de adjudicación se solicitan los siguientes documentos. Persona natural: DNI. Persona Jurídica: Ficha RUC, Vigencia de poderes (Con máximo 3 meses de expedición), DNI Representante Legal.
- Plazo de pago del (los) activo(s) es de: 2 días.
- Sin capacidad de ser facturable.
- Los gastos de transferencia y traslado son a cargo del comprador.
- El plazo para recoger el(los) activo(s) es de 15 días hábiles desde que se confirma el pago de este.
- Los gastos de custodia del ítem serán asumidos por el comprador en caso este se recoja fuera de la fecha coordinada con el vendedor.
- El comprador asume los costos de inscripción ante el SAT en caso sea necesario.
- El comprador asumirá toda deuda asociada al vehículo por concepto de papeletas, deuda por Gas Vehicular, Gravámenes adicionales y/o impuesto vehicular como parte del proceso de compra.
- El comprador es responsable de verificar la deuda por concepto de Garantía adicional.
- La empresa propietaria asume la deuda del gravamen de garantía mobiliaria.
- Los gravámenes adicionales por concepto distinto al de garantía mobiliaria los asume el ganador, esto incluye la deuda y al trámite de levantamiento de dicho gravamen.
- El comprador tiene la obligación del pago y/o regularización de impuesto(s), multas tributarias, SOAT antes de realizar la firma de la transferencia vehicular en notaria.

RESUMEN

Ficha Técnica y descripción

Placa: **CVZ144**
Tracción: **4x2**
Kilometraje: **18,564**

Transmisión: **Mecánica**
Combustible: **Dual glp**

Vehículo recuperado por la Financiera en aplicación de la ley de garantía mobiliaria.

También debes saber lo siguiente:

- Tarjeta de propiedad: Requiere.
- Llave: Sí.
- SOAT: Sí, vigente hasta el 20.12.2026.
- Prueba de funcionamiento de motor: Sin probar.

¡Gracias por elegir Autoplan!

De relevancia:

- Vehículo se encuentra en Av. La Paz, Urb. Miramar, San Miguel, Lima.
- Cada participante es responsable de verificar el estado y pagar el total de las deudas por concepto de afectaciones en Lima, Callao y/o Provincias (multas, papeletas, impuesto vehicular, entre otros) en las entidades correspondientes.
- El comprador deberá asumir la responsabilidad y pago de toda afectación registrada y en proceso de registro, diferente a la garantía mobiliaria, que pueda presentar el vehículo. Esto incluye Embargos, Multas, Papeletas, Impuestos, Gravámenes, gas, entre otros.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, nunca garantizamos su funcionamiento.
- En caso el vehículo cuente con sistema a gas, pueden haber faltantes en el sistema y nunca garantizaremos su funcionamiento, además, es responsabilidad del comprador verificar si tiene deudas pendientes derivadas de este sistema.
- Siendo que el vendedor ofrece vehículos recuperados en aplicación de la garantía mobiliaria, existe la posibilidad que el propietario cancele su deuda y el vendedor se vea obligado a anular la venta al ganador habilitado, incluso si la oferta ya fue pagada, lo que resultaría en un reembolso total a dicho ganador habilitado. VMC Subastas carece de injerencia en las decisiones del vendedor y se circunscribe únicamente a ser un locador de servicios intermediario.

Importante:

- Publicación puede hacer mención del año de fabricación o de modelo del vehículo. Para más información, descargar la Boleta Informativa SUNARP adjunta en la publicación.
- Vehículo usado que puede presentar desgaste en la batería y/o en componentes mecánicos.
- Vehículo puede presentar daños y faltantes producto del proceso de incautación y almacenamiento.
- Cada usuario es responsable de verificar el estado de garantías mobiliarias y de cualquier otra afectación en la Boleta Informativa SUNARP y web del SIGM, cuyo link está provisto a continuación en el apartado de "links para consultas". El vendedor solo se hará cargo de la garantía mobiliaria a su nombre, siendo cualquier adicional responsabilidad del comprador. Enlace: <https://sigm.sunarp.gob.pe/garantias-mobiliarias/inicio>
- La empresa propietaria asume solo la deuda del gravamen de garantía mobiliaria.
- El ganador debe asumir el trámite y costo del levantamiento de la garantía mobiliaria (el monto del trámite es definido por Notaría).
- Esta unidad se encuentra en proceso de levantamiento de Orden de Captura.

- A los compradores a quienes se les entreguen las unidades con orden de captura vigente, el vendedor le brindará el Oficio de Requerimiento al Juzgado para la liberación de la Orden de Captura. Es responsabilidad del comprador almacenar el vehículo y esperar a que la Orden de Captura sea levantada.
- El usuario deberá cancelar la integridad del impuesto adeudado que le corresponde hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia.
- El vendedor puede tomar hasta 7 días hábiles para validar el pago de la oferta.
- Una vez validado el pago, el vendedor puede tomar hasta 10 días hábiles, aproximadamente, para coordinar con el comprador la fecha y el lugar en dónde se realizará la transferencia vehicular.
- Una vez realizada la transferencia vehicular, el vendedor puede tomar hasta 10 días hábiles, aproximadamente, para realizar la entrega de la unidad.
- Vehículo se vende donde está y como está.
- Las imágenes e información son referenciales y compartidas por el vendedor.
- La transferencia del vehículo se hace en el departamento de Lima, en una notaría definida por el vendedor. Mientras que la entrega se realiza en el departamento en donde se encuentra el vehículo.
- El vendedor informará al comprador el plazo de recojo de sus activos. En caso el comprador incumpla, el vendedor tendrá la facultad de enviar los bienes a un depósito cuyo costo deberá ser asumido por el comprador.
- Nos reservamos el derecho de corregir la publicación ante posibles errores de digitación o cambios solicitados por el vendedor.
- Posterior al recojo del activo, cualquier reclamo es improcedente.

- Links para consultas:

<https://www.sat.gob.pe/websitev9>

<https://pagopapeletascallao.pe/>

Nota:

- Leer las condiciones de ofrecimiento y compra detalladas en el menú Condiciones.
- Para más información del vehículo descargue la ficha SUNARP.

Firma

Nombre:

DNI: